RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 188 -2020-MDCC

Cerro Colorado, 05 de noviembre del 2020.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 053-2020-MDCC de fecha 12 de mayo del 2020 se designa al señor Augusto Richard García Bernal en el cargo de confianza de Gerente Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado bajo el régimen labora del Decreto Legislativo 1057.

Que, la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849 – Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales, señala que "El personal establecido en los numerales 1), 2), e inciso a) del numeral 3) del artículo 4° de la Ley 28175 - Ley Marco del Empleo Público, contratado por el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057, está excluido de las reglas establecidas en el artículo 8° de dicho decreto legislativo. Este personal solo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal - CAP de la entidad".

Que, el numeral 2) del artículo 4° de la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público respecto del empleado de confianza señala que es el que desempeña cargo de confianza técnico o político distinto al del funcionario público. Se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente y en ningún caso será mayor al 5% de los servidores públicos existentes en cada Entidad.

Que, el Cuadro de Asignación de Personal Provisional vigente de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado contempla el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Orientación y Defensa del Ciudadano.

Que, conforme a lo expuesto y estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 .

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 053-2020-MDCC de fecha 12 de mayo del año 2020 por la que se designa en el cargo de confianza de Gerente de Administración Tributaria al señor Augusto Richard García Bernal, entendiéndose como su último día de trabajo el viernes 06 de noviembre del 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a partir del 09 de noviembre del 2020 en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Orientación y Defensa del Ciudadano de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado al CPC Augusto Richard García Bernal bajo la modalidad del Decreto Legislativo 1057.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Gestión del Talento Humano expedir el respectivo certificado de trabajo y efectuar la liquidación de los beneficios sociales que correspondan a favor del señor Augusto Richard García Bernal.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General su notificación y archivo conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. M. Gorki Sánchez Huallanco
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog.O.F. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde

Mariano Melgar N° 500 Urb. La Libertad - Cerro Colorado - Arequipa
Central Telefónica 054-382590 Fax 054-254776
Página Web: www.municerrocolorado.gob.pe - www.mdcc.gob.pe
E-mail: imagen@municerrocolorado.gob.pe